

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, ANO DE 1711
CIENTOS Y CUATRO.

me se hallaba rubricado de los Cab^l Informantes
sea y entienda lo siguiente voto bajo esta es-
tampada notoriedad

El Sr. Dⁿ Pedro Josef de Vicuna Reg.^{or} Dixo: que el
informe practicado por los enunciados informan-
tes & que va hecha mencion se ha traído a este
Cabildo en borrador rubricado & ambos, med^{te}
a que la citacion les cogio de sorpresa, sin ha-
ber podido ponerlo en limpio por no faltar a lo
preceptuado & la R.^a Justicia y talvez sin tpo.
ni meditacion para haber hecho uso del mayor

entorbo a la solicitud del pretendiente med^{te}
a las noticias publicas se han sentado por al-
gunos de los Vocales de este Ayuntam^{to}, que
verificandose inhabilitan la solicitud para pre-
del pretend^{te} mediante lo prevenido en iguales
casos por las leyes del Reyno, ratificando en
lo demas el citado informe con arreglo a la
facultad que da la R.^a Camara al precepto
de su informe

El Sr. Dⁿ Josef Gomez Manzanera Reg.^{or} Dixo:
se conformaba y conformo en un todo con lo es-

[Handwritten signature]

